

Quito, 28 de octubre de 2016 ✓

16675

Señor economista  
Alfonso José Darquea Alomía ✓  
Ciudad.

De mi consideración:

Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA, en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, acordó por unanimidad elegirle como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo para el cual ha sido merecidamente elegido, usted ejercerá todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo determinados en el Estatuto de la Compañía.

IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA, se constituyó según escritura pública otorgada el 21 de mayo de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de junio del mismo año.

#610

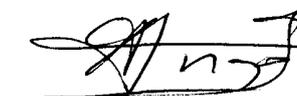
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento

Atentamente

  
Dr. Alex Ramírez Añazco ✓  
Secretario Ad-hoc de la Junta ✓

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la Ley.

Quito, 28 de octubre de 2016 ✓

  
Eco. Alfonso José Darquea Alomía /  
C.C. 1707075394 /  
PRESIDENTE ✓

TRÁMITE NÚMERO: 69824



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	50575
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/11/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	16675
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	DARQUEA ALOMIA ALFONSO JOSE
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1707075394
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 610 DEL 28/06/1984.- NOT. 28 DEL 21/05/1984 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM(0)-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILL